INFORME PRESENTADO POR EL SEÑOR COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO LOGISTICA DE CARGA LOGCAPE S.A. A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA

Señores:
Accionistas de la Compañía.-
Presente.-

Yo, Emilio Grijalva Tamayo, en calida de COMISARIO de la compañía LOGCAPE de conformidad con lo que establece el Art. 236 de la Ley de Compañías, pongo en su consideración el siguiente informe:

Las actividades administrativas y financieras de la compañía LOGCAPE S.A. en el periodo económico comprendido desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2010, se han desarrollado conforme lo establecen las Leyes Generales vigentes, manteniendo concordancia y uniformidad con los estatutos de la Compañía.

El control interno de la Compañía y todo su desenvolvimiento financiero esta acorde a los principios de la Contabilidad Generalmente aceptados, lo que se demuestra claramente en la Información Contable que reposa en los archivos generales de la Compañía.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros se encuentran registradas en su totalidad, respaldadas con los documentos fuente, como son los ingresos y egresos, sustentados a la vez con sus comprobantes de venta.

Los mismos documentos que se encuentran en la oficina para cualquier tipo de fiscalización.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
23 MAYO 2011
OPERADOR 5
QUITO

La administración de la Compañía ha cumplido con todas las obligaciones laborales y tributarias conforme lo dispuesto el Código de Trabajo y la Ley de Régimen Tributario Interno, respectivamente, manteniendo así una buena imagen con los entes de control.

Atentamente;

Carlos Emilio Grijalva Tamayo
COMISARIO